



REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

*Paso Horqueta – Dpto. Concepción*

**DICTAMEN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Paso Horqueta, 01 de octubre de 2025

**Menor Cuantía Nacional "Adquisición de combustible" con ID 476320**

**VISTO:**

El procedimiento de contratación mencionado más arriba y lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 892/2025, que dispone que, en los casos en que un llamado no esté previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), deberá emitirse un dictamen firmado por el administrador en el que se justifique expresamente dicha situación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la adquisición de combustible resulta una necesidad esencial para el funcionamiento regular de los vehículos y maquinarias de la Municipalidad, utilizados en actividades de recolección de residuos, obras viales, traslado de equipos y servicios comunitarios. Sin embargo, este procedimiento no fue incorporado en el PAC 2025, debido a que la demanda surgió como consecuencia de la ampliación de las actividades operativas municipales, las cuales generaron un mayor consumo de combustible que no había sido previsto en la planificación inicial.

En tal sentido, la convocatoria se encuentra plenamente justificada, dado que responde a una necesidad sobrevenida que compromete la operatividad y continuidad de los servicios básicos de la institución.

**DICTAMEN:**

En virtud de lo expuesto, se considera procedente la convocatoria no planificada para el procedimiento de referencia, por tratarse de una necesidad urgente, vinculada directamente a la continuidad de los servicios públicos municipales, cuya interrupción afectaría de manera directa a la ciudadanía.

En consecuencia, corresponde dar continuidad al procedimiento de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 892/2025.

  
  
Sonia Elizabeth Zarza  
Administradora  
Adm. y Finanzas